

DECRETO N° 074.
NOGOYÁ, 29 de Enero de 2026.

VISTO:...; y, **CONSIDERANDO: ...**;

Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DECRETA

ARTICULO 1°. Apruébense en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Sra. **KELLY ANAHI DEL CARMEN** - D.N.I. N° 34.426.064, para desempeñarse como Articuladora de UENI N° 48 Estrellitas, Encargada y Responsable del mantenimiento de los 4 Jardines Maternales, Comedores Comunitarios, realizando tareas de albañilería, electricidad, plomería, corte de pasto y demás tareas que se requieran, como así también tareas de chofer en la Coordinación de Desarrollo Social, por el término de TRES MESES a partir del 1°/01/26 hasta el 31/03/26, inclusive, por la suma mensual de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$865.000.-), conforme los considerados del presente.-

ARTICULO 2°. Impútese a la cuenta N° 21.1.2.2.06.000 (honorarios y retribuciones).-

ARTICULO 3°. Dese copia a Contaduría, Tesorería y Recursos Humanos.-

ARTICULO 4°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 5°. De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ – ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL